



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0037-R-2019 Piura, 11 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 955-4100-18-4 de fecha 17 de diciembre de 2018, presentado por el **Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr.**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que con Resolución N° 483-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación – PATPRO, para que asuman la gestión de la Versión XV, a partir del 12 de diciembre de 2018, como sigue: Coordinador General: Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca, Coordinador Académico: Lic. Miguel Godos Curay, Coordinador Administrativo: Mgtr. Teddy Abel Montufar Abad;

Que, con oficio N° 1232-2018-D.FCCSSE-UNP de fecha 13 de diciembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza la Resolución N° 483-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 12 de diciembre de 2018, designando a los integrantes del Comité del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación - PATPRO, Versión XV, a partir del 12 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 77-RECTORADO-2019/ UNP de fecha 09 de enero de 2019, el señor Rector, autoriza la emisión del documento resolutivo, aprobando el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación - PATPRO, Versión XV, a partir del 12 de diciembre de 2018: Coordinador General: Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca, Coordinador Académico: Lic. Miguel Godos Curay, Coordinador Administrativo: Mgtr. Teddy Abel Montufar Abad;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vías de regularización, a los integrantes del **Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Comunicación – PATPRO** de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para que asuman la gestión de la **Versión XV**, a partir del **12 de diciembre de 2018**, como sigue:

- | | |
|--|----------------------------|
| ➤ Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca | Coordinadora General |
| ➤ Lic. Miguel Godos Curay | Coordinador Académico |
| ➤ Mgtr. Teddy Abel Montufar Abad | Coordinador Administrativo |

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario.

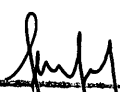
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.


c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCPI,INTs(3),OCARH(6),FCCSSE,PATPRO,OCI,CU,ARCHIVO(2)
19 copias

nac.




DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL